

EDICTO

Expte. 7536/2024 Aprobación del documento de Avance del Plan de Reforma Interior “ARI Taramay”

D. Juan José Ruiz Joya, Alcalde de Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar (Granada),

HACE SABER: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 03 de septiembre de 2025, acordó la aprobación del documento de Avance del Plan de Reforma Interior “ARI Taramay”

De conformidad con el artículo 101 del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, se procede a la publicación en el Portal de Transparencia Municipal, durante el plazo de veinte días hábiles, con carácter previo a la elaboración del instrumento de ordenación urbanística, con objeto de recabar la opinión de la ciudadanía y del resto de potenciales interesados en participar en el proceso de elaboración, acerca de los problemas que se pretenden solucionar, la necesidad y oportunidad de tramitar el instrumento y los objetivos y alternativas propuestos para el mismo.

El documento puede consultarse a través de la siguiente dirección electrónica:

<https://portaltransparencia.almunecar.es/medioambiental-urbanisticay-deinfraestructuras/>

También podrá ser consultado en el Servicio Municipal de Urbanismo, sito en Avda. Amelia Sánchez de Alcázar, Almuñécar, en horario de 09.00h a 14.00h.

EL ALCALDE

D. JUAN JOSÉ RUIZ JOYA

(FECHA Y FIRMA DIGITAL AL MARGEN)

